

REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 PROVINCIA DE TALCA
 DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



CONVENIOS JUNIO 2014

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DEL MAULE	04,06,2014	Nº3123 05,06,2014	REFERENDUM SERVIU REGION DEL MAULE, PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	el municipio apoyara al serviu en la labor de inspeccion de las obras durante su ejeccion, para ello el serviu designara un profesional, con experiencia en inspeccion de obras de pavimentacion, asi mismo el municipio podra contratar, para estos efectos, un profesional, ingeniero o constructor civil.	
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	10,06,2014	Nº3221/ 12,06,2014	PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL: CAPACITACION FUNCIONARIA	establecer un sistema de capacitacion y desarrollo continuo destinado a los funcionarios de todas las categorias que se desempeñen en la atencion primaria municipal y que se rigen por el estatuto de atencion primaria ley nº 19,378.- el servicio evaluara el grado de cumplimiento del programa de capacitacion en el formulario resumen de cada departamento de salud municipal informara con las actividades realizadas hasta la correspondiente fecha de corte	CONVENIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	10,06,2014	N°3222/ 12,06,2014	CONVENIO DE COLABORACION	las partes acuerdan que la corporacion municipal de cultura realice todas las gestiones que sean necesarias para la tramitacion de las siguientes masrcas correspondientes solicitudes de marcas, mexpo feria de la microempresa, activa talca corporaciones municipalidad de talca, semana de la independencia, junto a ti talca renace, fista costumbriista chanco muerto, mexpo feria de la microempresa, semana de la independencia talca.	
4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION	10,06,2014	N°3223/ 12,06,2014	CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA NIVELACION DE ESTUDIOS EN EDUCACION DE ADULTOS ENSEÑANZA MEDIA 1ºY 2º CICLO.	la entidad ejecutora, en atacamiento de los compromisos que contrae, debera cumplir, inscribir a las y los estudiantes y acreditar los antecedentes necesarios respecto de su nivel de escolaridad, según lo establecido en las bases de participacion, con el objetivo de definir el nivel o ciclo en el que iniciaran la nivelacion de estudios.	
5	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION	16,06,2014	N°3339/ 19,06, 2014	CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA NIVELACION DE ESTUDIOS EN EDUCACION DE ADULTOS ENSEÑANZA BASICA	constatar que los estudiantes participantes de este servicio educativo no se encuentren, simultaneamente, participando en otros programas de nivelacion o tendientes a completar estudios, que cuenten con financiamiento estatal.	

6	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	19,06,2014	N°3372/ 23,06,2014	CONVENIO FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSFERIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	el municio se compromete a cumplir los objetivos señalados por este y a implementar y desarrollar las acciones señaladas en el programa, para los beneficiarios del sector publico de salud, que se atienden en la atencion primaria.	
7	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	30,06,2014	N°3571/ 01,07,-2014	CONVENIO PROGRAMA SERVICIO PRIMARIA DE URGENCIA SAPU 2014	consultas medicas de urgencias entrega de consultas medicas de urgencia de baja complejidad, en horarios alternos a los de consultorios madre, en los servicios de atencion primaria.	